

Siendo las 9:41 nueve horas con cuarenta y un minutos del 13 de octubre de 2020, a través del programa de video llamadas ZOOM Video y, en términos de la convocatoria de fecha 09 de octubre del año en curso, mediante videoconferencia, se reunieron las y los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, para celebrar la **primera sesión ordinaria**, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual propone al Consejo General, declare procedente la solicitud de registro como agrupación política estatal formulada por "AVANCEMOS".
3. Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual propone al Consejo General, declare improcedente la solicitud de registro como agrupación política estatal formulada por la organización de ciudadanos denominada "FUERZA".
4. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PARTICIPACIÓN

Miguel Godínez Terríquez	Manifiesta: "Buenos días a todas y todos, les doy la más cordial bienvenida a la sesión de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, les doy la más cordial bienvenida a quienes integramos la Comisión de Participación Ciudadana y, siendo las 9:41 nueve horas con cuarenta un minutos, damos inicio a la sesión ordinaria a la que fuimos debidamente convocados." Añade: "En ese sentido, le solicito al titular de la secretaria técnica de cuenta de los acuses de recepción de la convocatoria, verifique la asistencia y si hay quórum, haga la declaratoria correspondiente."
Secretario Técnico	Responde: "Con mucho gusto consejero presidente, en atención a lo solicitado, doy cuenta que mediante mensajes de correos institucionales enviados la consejera y a los consejeros electorales integrantes de la

Comisión, así como a cada uno de los representantes de los partidos políticos acreditados y registrados ante este órgano electoral, así como a la Directora de Prerrogativas y del Director de Participación Ciudadana, se convocó oportunamente a la presente sesión el día 09 de octubre del año en curso, y junto con el mensaje de correo se les remitió los archivos digitales de los proyectos de dictámenes que serán sometidos a análisis en esta sesión y que tienen que ver con los puntos del orden del día identificados con los números dos y tres.

Se encuentran siguiendo la presente videoconferencia:

Integrantes	Representación
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	Consejera electoral integrante
Dr. Moisés Pérez Vega	Consejero electoral integrante
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	Consejero electoral presidente de la Comisión
Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez	Representante del Partido Acción Nacional
Lic. Enrique Velázquez Aguilar	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Mtra. María Teresa Gutiérrez Bojórquez	Representante del Partido del Trabajo
Lic. Yesenia Dueñas Quintor	Representante del partido político Movimiento Ciudadano
Dr. Félix Andrés Aceves Bravo	Representante del partido político SOMOS
Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez	Representante del partido político HAGAMOS
Lic. Enrique Lugo Quezada	Representante del partido político FUTURO
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Directora de Prerrogativas
Lic. Carlos Javier Aguirre Arias	Director de Participación Ciudadana

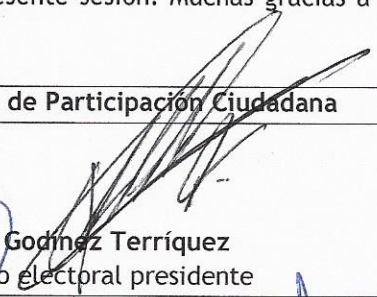
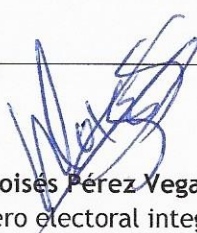
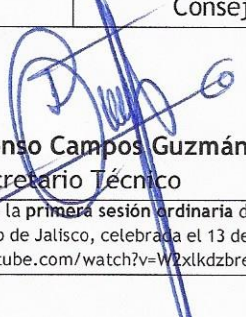
	Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán	Secretario Técnico																
	Una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia, se informa al consejero presidente de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.																	
Miguel Godínez Terríquez	Señala: “Muchas gracias secretario y, en virtud de lo señalado, se declara formalmente iniciada la sesión.” Agrega: “En ese sentido secretario, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día.”																	
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																	
1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.																		
Miguel Godínez Terríquez	Manifiesta: “Muchas gracias secretario, está a su consideración el orden del día.” Añade: “Si no hubiera consideraciones al respecto Secretario, le solicito proceda con la votación.”																	
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																	
AC01/CPC-13-10-2020	Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día en los términos propuestos.																	
Cuadro de votaciones <table><thead><tr><th></th><th>A favor</th><th>En contra</th><th>Abstención</th></tr></thead><tbody><tr><td>Lic. Brenda Judith Serafín Morfín</td><td>*</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Dr. Moisés Pérez Vega</td><td>*</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Mtro. Miguel Godínez Terríquez</td><td>*</td><td></td><td></td></tr></tbody></table> Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.				A favor	En contra	Abstención	Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	*			Dr. Moisés Pérez Vega	*			Mtro. Miguel Godínez Terríquez	*		
	A favor	En contra	Abstención															
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	*																	
Dr. Moisés Pérez Vega	*																	
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	*																	
Miguel Godínez Terríquez	Señala: “Muchas gracias secretario, le solicito continúe con la sesión.”																	
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																	

2. Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual propone al Consejo General, declare procedente la solicitud de registro como agrupación política estatal formulada por la agrupación denominada "AVANCEMOS".

Miguel Godínez Terríquez	Expresa: "Muchas gracias secretario, le solicito dé lectura a los puntos del dictamen."
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.
AC02/CPC-13-10-2020	Primero. Se determina que los escritos de aviso de intención y de solicitud de registro como agrupación política estatal, el desarrollo de la asamblea estatal constitutiva y, los documentos básicos presentados, cumplen con los requisitos legales y reglamentarios. Segundo. Se propone al Consejo General de este organismo electoral, declare procedente el registro de AVANCEMOS, como agrupación política estatal. Tercero. Se conmina a la agrupación política denominada AVANCEMOS, para que, en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de que se le tonifique el acuerdo mediante el cual el Consejo General, en su caso, apruebe el presente dictamen, realice los actos señalados el considerando IX del presente dictamen. Cuarto. Hágase del conocimiento de la agrupación política estatal AVANCEMOS, que deberá de presentar un informe anual por el periodo que comprende a partir de que surta efectos la resolución favorable del Consejo General a su solicitud de registro, al 31 de diciembre de este año. Quinto. Se instruye a la Secretaría Técnica para que, a la brevedad posible, envíe el presente dictamen y el expediente respectivo al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva de este organismo electoral, a fin de que en su oportunidad se someta a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación. Es cuanto consejero presidente."
Miguel Godínez Terríquez	Manifiesta: "Muchas gracias secretario. Previo a esta sesión comentábamos precisamente algunas adiciones que se formularon al cuerpo del dictamen y del cual le solicitaría al secretario técnico nos dé cuenta de esas adiciones que se proponen."

Secretario Técnico	Expresa: “Claro que sí consejero presidente. Las adiciones que se estaban proponiendo al dictamen están señaladas en el considerando octavo y noveno, a efecto de culminar a la agrupación política para que cumpla con algunas disposiciones contenidas en el Reglamento de Agrupaciones Políticas de este instituto electoral, que tienen que ver con la firma de los integrantes del Comité Ejecutivo Estatal, tanto propietarios como suplentes, así como su identificación respectiva y, con algunos aspectos que se omitieron precisar en los estatutos, en el documento básico que se aprobó en la asamblea constitutiva de esta agrupación política y son cuestiones que la agrupación deberá de cumplimentar en una asamblea que celebre dentro de quince días y una vez que lleve a cabo estas modificaciones a su documento básico, al estatuto precisamente, las deberá de comunicar en un plazo de diez días al instituto consejero presidente.”																
Miguel Godínez Terríquez	Manifiesta. “Muchas gracias secretario, y con las modificaciones que se proponen está a su consideración el presente dictamen. Añade: “Si no hubiera consideraciones al respecto, le solicito secretario proceda con la votación.”																
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																
Cuadro de votaciones <table><tr><td></td><td>A favor</td><td>En contra</td><td>Abstención</td></tr><tr><td>Lic. Brenda Judith Serafín Morfín</td><td>*</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Dr. Moisés Pérez Vega</td><td>*</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Mtro. Miguel Godínez Terríquez</td><td>*</td><td></td><td></td></tr></table> Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.			A favor	En contra	Abstención	Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	*			Dr. Moisés Pérez Vega	*			Mtro. Miguel Godínez Terríquez	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	*																
Dr. Moisés Pérez Vega	*																
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	*																
Miguel Godínez Terríquez	Manifiesta: “Muchas gracias secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.”																
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																
3. Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual propone al Consejo General, declare improcedente la solicitud de registro como agrupación política estatal formulada por la organización de ciudadanos denominada “FUERZA”.																	

Miguel Godínez Terríquez	Manifiesta: “Muchas gracias secretario, le solicito dé cuenta de los punto del dictamen.”																
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																
AC03/CPC-13-10-2020	Primero. Se determina que la organización de ciudadanos y ciudadanas denominada FUERZA, no celebró la asamblea estatal constitutiva con el porcentaje de asambleístas requerido en la norma reglamentaria. Segundo. Se propone al Consejo General de este organismo electoral, declare improcedente el registro de FUERZA, como agrupación política estatal. Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica para que, a la brevedad posible, envíe el presente dictamen y el expediente respectivo al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva de este organismo electoral, a fin de que en su oportunidad se someta a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación. Es cuanto consejero presidente.”																
Miguel Godínez Terríquez	Señala: “Muchas gracias secretario, está a su consideración el presente dictamen. Añade. “Al no existir consideraciones al respecto, secretario le solicito proceda con la votación.”																
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																
Cuadro de votaciones <table><tr><td></td><td>A favor</td><td>En contra</td><td>Abstención</td></tr><tr><td>Lic. Brenda Judith Serafín Morfín</td><td>*</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Dr. Moisés Pérez Vega</td><td>*</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Mtro. Miguel Godínez Terríquez</td><td>*</td><td></td><td></td></tr></table> Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.			A favor	En contra	Abstención	Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	*			Dr. Moisés Pérez Vega	*			Mtro. Miguel Godínez Terríquez	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	*																
Dr. Moisés Pérez Vega	*																
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	*																
Miguel Godínez Terríquez	Manifiesta: “Muchas gracias secretario, le solicito continúe.”																

Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.
4. Asuntos generales	
Miguel Godínez Terríquez	Expresa: "Muchas gracias secretario, está a su consideración este punto, si alguien desea comentar algo." Agrega: "En virtud de no existir participaciones al respecto y, al haberse agotado los puntos agendados en el orden del día, siendo las 09:52 nueve horas con cincuenta y dos minutos del día 13 de octubre del año 2020, se declara concluida la presente sesión. Muchas gracias a todas y todos, buen días."
Por la Comisión de Participación Ciudadana	
 Miguel Godínez Terríquez Consejero electoral presidente	
 Brenda Judith Serafín Morfín Consejera electoral integrante	 Moisés Pérez Vega Consejero electoral integrante
 Luis Alfonso Campos Guzmán Secretario Técnico	
Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la primera sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el 13 de octubre de 2020. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: https://www.youtube.com/watch?v=W2xkdzbreg -----	